

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR03-202405-00039878
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**

**INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO No. 3**

**AUTO REPROGRAMA FECHA Y HORA PARA INSPECCIÓN OCULAR**

**PROCESO 003 - 2024**

Bucaramanga, 30 de mayo del 2024.

**QUERELLANTE:** OLGA YANETH NUÑEZ PARRA.

**QUERELLADO:** LUIS ALBERTO NUÑEZ PARRA Y MARIA NAYIBE CASTAÑEDA MANRIQUE.

**COMPORTAMIENTO:** **Artículo 77.** Comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles.

**Numeral 5.** Impedir el ingreso, uso y disfrute de la posesión o tenencia de inmueble al titular de este derecho.

Mediante auto de fecha 29 de febrero de 2024 esta inspección avocó conocimiento del presente proceso policivo y programó fecha para llevar a cabo audiencia pública conforme al artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, por presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de un bien inmueble. Dicha diligencia se llevó a cabo como se tenía previsto, el día 14 de marzo de 2024, a las 9 am. Una vez agotada la etapa de argumentos y conciliación.

Posteriormente, el día 02 de mayo de 2024 se continuó con la Audiencia pública de que trata el artículo 223, en la que se decretaron y practicaron las pruebas aportadas por las partes, misma que se suspendió con el fin de llevar a cabo la diligencia de Inspección Ocular para el día 14 de junio de 2024.

Sin embargo, teniendo en cuenta la actividad programada por la Secretaría Administrativa con motivo del “Día del Servidor Público”, se hace necesario reprogramar nueva fecha y hora para desarrollar la diligencia de Inspección Ocular.

En mérito de lo expuesto el despacho de la Inspección de Policía Rural del Corregimiento No. 3 del municipio de Bucaramanga, en ejercicio de la función de Policía y por autoridad de la Ley:

**DECIDE**

**PRIMERO: REPROGRAMAR NUEVA FECHA Y HORA** para llevar a cabo diligencia de Inspección Ocular, al predio denominado: La Alegría, ubicada en la Vereda Santa Bárbara

<b>DEPENDENCIA:</b> SECRETARÍA DEL INTERIOR		<b>No. Consecutivo</b> 2-IPR03-202405-00039878
<b>OFICINA PRODUCTORA:</b> ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES <b>Código TRD:</b> 2100	<b>SERIE/Subserie:</b> PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados <b>Código Serie/Subserie (TRD)</b> 2100.58 / 2100.58.8	

Casa No. Tres (3) del Municipio de Bucaramanga, para el día 17 de junio de 2024 a las 09:00 de la mañana.

**SEGUNDO:** Remitir citatorios a las partes, por el medio más expedito.

**TERCERO: NOTIFÍQUESE** el presente auto por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el numeral 2 del Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la ley 1801 del 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



**IREDAYANA FUENTES HERNANDEZ**

Inspectora De Policía Rural – Corregimiento N° 3  
Secretaria Del Interior  
Alcaldía De Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL  
CORREGIMIENTO I

El presente auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No 12 de 2024 FIJADO en un lugar visible de la inspección de Policía Rural, adscrita a la secretaria del interior hoy a las 8:00 am.

Bucaramanga, 31/05/2024.

